

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 95 /2024

POR LA CUAL SE ASIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 449.988, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 03 de setiembre del 2024.-

Página | 1/1

VISTO:

La necesidad de contar con un Administrador de Contrato para su utilización en el Sistema de Contrataciones Públicas y demás atribuciones conferidas según Ley 7021/2022 para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 449.988.-

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 59 de la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas establece que las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

Que, a los previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 “AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° Designar al **TEC. SUP. GUSTAVO ARIEL GOMEZ CRISTALDO, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**, como Administrador de Contrato del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2024 " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 449.988, en el marco de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Dra. Jabibi Noguera
Coordinadora
Equipo Interventor INCAN

DRA. JABIBI NOGUERA
COORDINADORA DEL EQUIPO INTERVENTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

